

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 111 Jueves 9 de mayo de 2013 Sec. IV. Pág. 23349

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

17480 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador doña M.ª Belén Montalvo Soto en nombre y representación de Seroga, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 2/2013, y que figura registrado con el número 1/91/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 25 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130023035-1